

COMISIÓN
PERMANENTE DE
SEGURIDAD, HIGIENE
Y MEDICINA DEL
TRABAJO DE LA
REPÚBLICA
ARGENTINA

COMISIÓN PERMANENTE

En el mes de Abril de 1989, las principales Instituciones relacionadas con la Seguridad y la Salud Ocupacional, formaron un Grupo de Trabajo bajo la denominación de “**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**”.

Este Grupo de Trabajo es integrado, a la fecha, por:

- Instituto Argentino de Seguridad,
- Instituto Argentino de Normalización y Certificación - IRAM,
- Cámara Argentina de Seguridad,
- Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la República Argentina,
- Asociación de Acústicos Argentinos,
- Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires
- Federación Argentina de Medicina del Trabajo,
- Asociación de Ergonomía Argentina

Su objetivo principal, es el sesionar como Comisión Permanente para el análisis, propuestas y asesoramiento en materia de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo a los Poderes Públicos.

La operatividad de la Comisión Permanente incluye actuar en conjunto, de por sí ó a requerimiento, en la prestación de aportes sobre aspectos generales y específicos, manteniendo sus Entidades Miembros, su autonomía.

Desde su integración ha organizado en conjunto, la celebración del “Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina”, cuyo Acto incluye la entrega de Distinciones y Reconocimientos a Personas, Empresas y Entidades, en mérito a la permanente labor desarrollada en bien de la preservación de la salud y la vida del hombre en el trabajo, adhiriéndose desde su creación, a la “Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo”, instituida por Resolución S.R.T. N° 760/2003.

CONVENIO BILATERAL

Cabe destacar, el CONVENIO BILATERAL DE COOPERACIÓN SOBRE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA DEL TRABAJO, acordado con la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO – S.R.T., el 16 de Junio del año 1999 y ratificado en el “Congreso Argentino del Bicentenario”, bajo el N° 18 del año 2010, que dio lugar a una serie de trabajos conjuntos, que incluyeron objetivos temáticos y de resultados.

ACUERDO COMPLEMENTARIO

Con referencia a la Implementación del Convenio de Cooperación sobre Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, se elaboró un ACUERDO COMPLEMENTARIO, por el que se determinaron las principales ÁREAS TEMÁTICAS.

Para el tratamiento de los distintos Temas que abarcaron las Áreas Temáticas, se formó una Comisión Central integrada por las Instituciones que conforman la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina, la que sesionó en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, con una periodicidad de Reuniones mensuales, desde Abril de 2010 y tuvo como misión principal efectuar seguimiento y fijar orientaciones para el cumplimiento de las distintas actividades de trabajo de las respectivas Sub-Comisiones.

Las Sub-Comisiones de Trabajo sesionaron en forma independiente, contando en todos los casos con la Coordinación de Especialistas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Gerencia de Prevención, con la misión de ir dando tratamiento a los temas específicos designados para cada una de ellas.

DETALLE DE TEMAS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA SU TRATAMIENTO Y CONCRECIÓN (a partir del año 2010)

1. Análisis del Decreto 1338/96: Incorporación de las FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD. Análisis de las Excepciones sobre dichos Servicios – Artículo 14º.
2. Incorporación de las FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA DEL TRABAJO. Análisis de la Asignación de Horas-Médico – Artículo 7º Decreto 1338/96.
3. REGISTRO DE ESPECIALISTAS – Resolución S.R.T. 201/2001.
4. Criterios de seguridad respecto de las tareas ejecutadas en ESPACIOS CONFINADOS.
5. CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, por Organismos de Certificación reconocidos ó acreditados. Resolución SICyM Nº 896/99
6. Elaboración de PROGRAMA UNIFORME DE CAPACITACIÓN, obligatorio, previo al ingreso del Personal seleccionado, incluyendo información sobre Riesgos Generales y Específicos y Técnicas de Autocontrol Preventivo.
7. ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS en Prevención de Riesgos del Trabajo, de los Niveles de Mando.
8. Elaboración de un PROYECTO DE PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
9. PROTOCOLO SOBRE ERGONOMÍA
10. PROTOCOLOS PARA MEDICIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES
11. PROTOCOLO PARA LA MEDICIÓN DE NIVELES DE ILUMINACIÓN en los ambientes laborales.
12. PROTOCOLO PARA MEDICIÓN DE CONTAMINANTES QUÍMICOS en el Aire de un Ambiente de Trabajo, instrumental, metodología de muestreo a utilizar, niveles de concentración de contaminantes químicos en el aire de un ambiente laboral.
13. ANÁLISIS DE AGENTES DE RIESGO – EXÁMENES EN SALUD (Resolución S.R.T. Nº 43/97). Incorporación de Profesiogramas con Aptitudes Psicofísicas, según requerimientos de la tarea o el puesto, a utilizar en los Exámenes Preocupacionales y en caso de cambio de tareas o puestos, que lo ameriten.
14. Actualizar alcance y contenido de Resolución SRT Nº 415/02. NORMAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A AGENTES DE RIESGO: CANCERÍGENOS
15. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN AUTOELEVADORES Y TRACTORES. Reglamentación de medidas de seguridad mínimas a contemplar en Autoelevadores, tractores y similares.
16. Análisis de la Resolución MTESS 295/03 en lo referido a ESTRÉS TÉRMICO. Programa de Gestión del Estrés Térmico por Calor en el ambiente laboral y respectivo Protocolo para el registro de la Gestión del Estrés térmico por calor

17. Proyecto reglamentario referido a la PROTECCIÓN DEL TELEOPERADOR. Proyecto normativo para CALL CENTER. Condiciones ambientales y puestos de trabajo.
18. PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA DE LAS MASAS. Medición de la Resistencia de la Puesta a Tierra y continuidad del Conductor de Protección en todos los puntos del Establecimiento.
19. PROTOCOLO DE VENTILACIÓN
20. Protocolo para la Implementación del SISTEMA DE GESTIÓN PARA RESOLUCIÓN S.R.T. 905/15 – FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y DE MEDICINA DEL TRABAJO (CONJUNTOS Y ESPECÍFICOS).
21. LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
22. LABORATORIO DE ERGONOMÍA

ASPECTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE Y CONCRETADOS BAJO COORDINACIÓN DE LA S.R.T. HASTA DICIEMBRE DE 2015 inc.

1. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 37/2010

Establece los Exámenes Médicos en Salud que quedan incluidos en el Sistema de Riesgos del Trabajo – Deroga las Resoluciones S.R.T. 43/97, S.R.T. 28/98 Y S.R.T. 54/98.

2. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 953/2010

Criterios de seguridad respecto de las tareas ejecutadas en espacios confinados.

3. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 299/2011

Adopta las reglamentaciones que procuren la provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores.

4. ESTRATEGIA ARGENTINA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (2011 – 2015).

Publicada en el Link “Institucional” de la Página Web de la S.R.T. (www.srt.gov.ar)

5. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 84/2012

Aprueba el Protocolo para la Medición de la Iluminación en el Ambiente Laboral.

6. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 85/2012

Aprueba el Protocolo para la medición del nivel de Ruido en el Ambiente Laboral.

7. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 861/2015

Protocolo para la Medición de Contaminantes Químicos en el Aire de un Ambiente de Trabajo

8. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 886/2015

Protocolo de Ergonomía.

9. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 900/2015

Aprobación del Protocolo para la Medición del valor de Puesta a Tierra y la Verificación de la Continuidad de las Masas en el Ambiente Laboral.

10. RESOLUCION S.R.T. Nº 905/2015

Funciones a desarrollar por los SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DE MEDICINA DEL TRABAJO en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 1.338 de fecha 25/11/96.

11. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 960/2015

Condiciones de Seguridad para la Operación de Autoelevadores.

12. RESOLUCIÓN S.R.T. Nº 3345/15

Límites Máximos para las Tareas de traslado, empuje o tracción de objetos pesados. Manipulación Manual de Cargas.

- **TEMAS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE PENDIENTES DE TRATAMIENTO Y CONCRECIÓN PARA EL AÑO 2016**

1. NORMAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A AGENTES DE RIESGO: CANCERÍGENOS

Actuantes: Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Bs. As y Federación Argentina de Medicina del Trabajo - FAMETRA.

En proceso de terminación.

2. SEGURIDAD TOTAL – LAS 4 MODALIDADES DE LA PREVENCIÓN

Actuante: Instituto Argentino de la Seguridad

En proceso de terminación.

3. PROGRAMA UNIFORME DE CAPACITACIÓN

Actuantes: Instituto Argentino de la Seguridad; Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

En proceso de terminación.

4. PROYECTO NORMATIVO PARA CALL CENTER

Actuantes: Asociación de Acústicos Argentinos; Asociación de Ergonomía Argentina y Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y FAMETRA.

En proceso de terminación.

5. MEDICIÓN DE CARGA TÉRMICA – ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR

Actuantes: Asociación de Ergonomía Argentina, Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y FAMETRA.

En proceso de terminación.

6. LABORATORIO DE ENSAYO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Actuantes: Cámara Argentina de Seguridad e Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM.

En proceso de presentación a la S.R.T.

7. LABORATORIO DE ERGONOMÍA

Actuante: Asociación de Ergonomía Argentina.

En proceso de presentación a la S.R.T.

8. PROTOCOLO DE VENTILACIÓN

Actuante: Instituto Argentino de Seguridad

En proceso de terminación.

9. SEGURIDAD PROACTIVA – PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO Y OBTENCIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGOS

Actuante: Instituto Argentino de Seguridad;

En proceso de presentación a la S.R.T.

10. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN S.R.T 886/2015 – PROTOCOLO DE ERGONOMÍA.

Actuantes: Asociación de Ergonomía Argentina; Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; FAMETRA e Instituto Argentno de Seguridad.

En proceso de presentación a la S.R.T.

El Programa de Actividades, es de carácter “abierto”, a efectos de permitir ir incorporando todos aquellos Temas que lo ameriten y sean contribuyentes a optimizar lo relacionado con la Prevención de Riesgos en el Trabajo.